

1^a L. L. S.

Manuel S. M. M.

Informe del...
municios del...

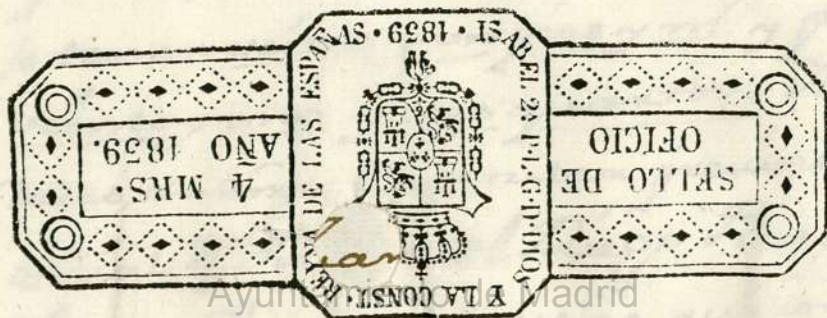
(Circular stamp)

Juan Antonio...
Cesar M. M.

Querer para...
con el...
no...
me...
de...

Carlos Clemente...

En...
del...
del...



1-46-8

Madrid 5 de Mayo 1767.

Informe el Cav.^{no} Comisario del Cuartel...

[Large decorative flourish]

Juan Antonio de Castro Marife Comisario del Cuartel...
Quartel parte a la com.
ces el sitio q^e mencio
na este Memorial y
me, y informara lo que
sele ofrezca.

Joseph Clemente

En Congl.^{no} del Decreto
Anto.^o del S.^o de Leguado
a Reconocer, el sitio...
Junta de Madrid

El P.^o D.^o Antonio Marin...
no de S. Sebastian, que...
Aflijidos, sea con...
sea esta Comis. dice. Como...
cond.^o correspondiente...
en la Calle del...
mediamente por...
pria sea dho. Cond.^o num.^o 3.^o y...
A otro con casa...
Franz Matilde del...
num.^o D.^o Manz.^o 541, y con el...
motos sea...
na dho. casa...
naase...
dho. S.^o S.^o S.^o...
pacia; como tambien...
medios...
Junta de Madrid

ta tinada la cuerda desde otra p...

que en el Memorial se expresa, que ha llado, que solo, que se presente Venar, por la strada, que corre por de, á la Calle del Limon, y se conoce hauido llamado Callejon, sin salida, así por el impedimento de ay que como por las Puercas de las nauaciones que se buoran por el;

Y para venir, en conozim, Callejon, pertenecere á el Combento de los Religiosos; ó de Madrid, expresio que tho Conuenio presente los titulos de pertenencia, para por ellos venir en conozim, si los dichos se pertenecere; y juradamente, manifieste que es lo que ha a Coeutar en el, que se le premia como en el Memorial se expresa, dha nauaciones, quedan sin poder entrar á ellas, los Ingulinos q las ocupan, á menos de no estar Puerta Comen á todos ellos, en la strada; Por lo que sera muy Combeniente que tho Combento, presente un Puerc y Alzado de lo que ha

pueden sobreseruir, por cuñas Naciones

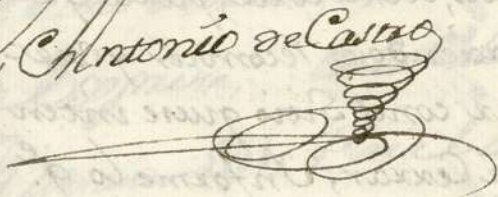
Supp^{ca} a S. S. y R. Ma. se conceda licencia para Cerrax dho. Sitio Qual. favor q. se expresa se la promissua de S. S. y R. Ma. En Joachin de Madrid y Marzo de 1671

J. Antonio Man. P. de Joachin

Ar. de Madrid

141
A Venerar, para q^a Madrid, queda conseruado
la Licencia de lo que se p^{ro}ve, Conglens^{to} Congim^{to}: Ma
drid y Marzo 7 del 1767.

J. M. S.
Antonio de Castro



Para informar a V. S. con la deuida puntualidad, se ha practicado el reconocim^{to}.
en la antencion declarada. se expone, y ri
endo V. S. seruido, me parece que practi
care quanto en ella se expone, para la
mayor claridad, e instrucion de este espe
diente: V. S. resuelva lo que fuere de su
agrado.

Joseph Clemente

Madrid 10 de Marzo del 1767.

Enu^{to} A. y. S.

Buelva este Exped^{te} al Cav. Comisario de este Quar
tel con los titulos de pertenencia del Sitio 9.^e refiere

y se han presentado por pte.
de la Comun.^a del Conu.^{to} de S.
Joachin q.^o llaman los Affli-
-gidos, de esta Corte, para que
haciendolos reconocer y Cote-
-sar con el Sitio que se inten-
ta Cerrar; Informe lo q.^e
se le ofreciere, y pareciere.

B

B

Don Antonio de Pedro Archivero Ma-
yefe de la Villa: Digo que con Antecedencia del
Señor. Don Joseph Clemente, Cavallero Capitan
de las Armas de Madrid, y Comisario del Real

Monte de Piedad de Madrid

Yllmo. Señor.

El Sr. Don Antonio Man. Pro-
curador de los Señores de Joachin, y
llaman los Affligidos, con su
monstruense de esta Corte
an. S. Yllmo.

Supp. ca.
#

70
del Domingo, y Pedro de los Rios
donde Juan de Juan Hernandez
Hernandez, amedra el Sitio Real, que en el
Memorial antes de exponer, en la Calle
del Simon Mta, Manana 521, Paralelo
que tenemos presente, los títulos de esta parte,
y el Privilegio de Exempto. Van por dho
títulos, como por el dho Privilegio, en que
dize en la citada ofa de 1555, que en la Casa
N. N. tiene a su casa adha Calle, Venecy
Ungr. y m. Comprendero el Callejon, o Panto
(que fue el Panto de esta parte) y he hallado
en la Congruacion de esta Medida, se pinto
tener Venecy Ungr. y m, incluso dho Panto,
que en el que no se dá duda, si se exigiera a
Madrid, Oro, y lo fue el motivo, f. que en
mi ante. Decretacion, dize. se pinta en

Los Señores, para Venia en Conozco
de la Ciudad, para que no seme
sepan alguno, en su Conrada la Leyenda
que precede a Colar los a. de
Mayor agrado; Su quanto pudo en
formar de de Particular; Madrid
y Marzo 14 de 1767. E

Antonio de Castro

En consecuencia del antecedente de
Crep. de V. S. passe con el Marife de
mi Quartel, ya D. Juan Barrundo
reconocer el sitio q. remoncionada
en este Memorial, y no auiendore en con
trado con q. conser. a. de segun la
clarazion de el Marife voy a pases
cer de que por el Maestro que enreca
tare de la obra que presente su Memo
rial

Conjunto con su Deseño segun es este
lo, y Policia M. y Marzo 19 de 1767.

Joseph Clemente

Madrid 16 de Marzo de 1767

En su H^{to}
En su H^{to}

Informe de Don Anas. Ferrando
presente la Planta, que p.^a estas d^{as}, y
acompana.

Poroyal en cumplimiento del anterior
acuerdo de V. y en virtud del expediente que le
causa, y habiendo reconocido el sitio, que en el se
menciona, y la planta, que le acompaña: DIZO
se remite en todo a lo que de el resulta, no hallan-
do reparo en que V. conceda la gracia, que se solicita
por parte del Convento de S.^m Juachin, que llaman
comunmente los Alacidos, precediendo la dilig.^a de
traer las Cuerdas, y con la circunstancia de que sea
de los Cimientos se de aviso para su Reconocim^{to}
de 24 de Mayo de 1767

Ayuntamiento

Joseph Aniceto Pinedo

N.º 26 de mayo de 1767.

Inu^{to}dy.

Conceder la liz.^a fivene la cuerda,
y buelta en expid.^{te} ala Secret.^a con la dilig.^a
original.

(Large decorative flourish)

Mediante el anter.^{te} decreto de N.º.º y diligenz.^a
practicadas como consta del mem.^l y testim.^o ad-
juntos, no se me ofriere de paraxo alguno p.^o q.^o V.º.º
del la liz.^a q.^o pide. N.º.º de N.º.º de 1767.

Joseph Clemente
(Signature)

Dil.^a de cuerdas

En la villa de Madrid a treinta de Mayo de 1767



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.**

Del mes de Mayo de mil setecientos sesenta y siete. El señor Don Joseph Clemente Leoz, Cavallero Capítular de ella, y Comisario del quartel de S. Domin. y Jefe de los Aflijidos, en vista del memorial, y demás actuado q. precede, y remisión hecha à S. S. por Madrid, para efecto de ver, y reconocer el sitio de la casa q. expresa dho. Memorial, Nombre à don Juan Antonio de Castro, Nro. Cobras, y Marife de esta dha. d. quien lo asepto; Teniendo consecuencia, y con la asistencia de este, la de don Juan Antonio Berxarondo, Director de la Policía: de Joseph Berarguez Letador de dho. quartel, y la de mi el C. no. para S. S. à la C. del Simon alta de esta referida C. y estando en ella visto, y reconocido el mencionado sitio, y por no haver encontrado impedim. alguno en su nueva Constituc. de dho. señores, remandaron tirar los Cordales; y en cumplimiento del citado Marife lo executó en esta forma la fachada de dho. sitio, y Casa de la Calle del Simon alta tirada la cuerda desde otra por la parte de arriba del numero tercero, asta otra por la p. de arriba del numero quinto, tuvo de línea treinta y seis p. y cinco Octavos; perteneciendo à es. dex del numero quinto; Deuano en dha. C. para por dha. p. de arriba, tener veinte y un pies y m. y por la de arriba veinte y uno y tres quartos. Tirados dhos. Cordales, el señor Capítular previno à Blas Torrejon oficial de don Juan del Diego Pica, J. auencia de dho. su Maestro, que es quien hade executar

la axiua narrada, Obtenga licencia expresa
de Madrid, sin cuius Requite, no la deprimas, y
obtenida Obrexe en ella Ornatos, y Pluicias, y racion
de sacax la tierra, y desmontes alcampo todos
reclavados, enlosando latizantes de tra facta
da, Echando Canalones en sus defidos, Pozo, y la
xitas. Como tambien que levantada la fabrica
una Taxa de la Superficie, no la continue sin
que pum. de aviso a S. S. para su nuevo reco-
nocim. De todo lo qual antexado Jho. Blas
Jorxeton en me. de su Maestro, y Respondio estava
pronto a su Obreavancia, Jho. señor Capitu-
lan, y Plaxite lo firmaron: Colod. no en fei de
ello =

Joseph Clemente

Antonio de Carro

Te fue como S. S. de su
Mag. y de la Comision.

Joseph de Arriaga
Capeleta

Madrid 3 de Abril de 1767.

Innu. to

Conceder esta licencia en los term. que se proponen.

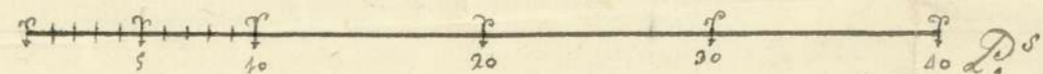
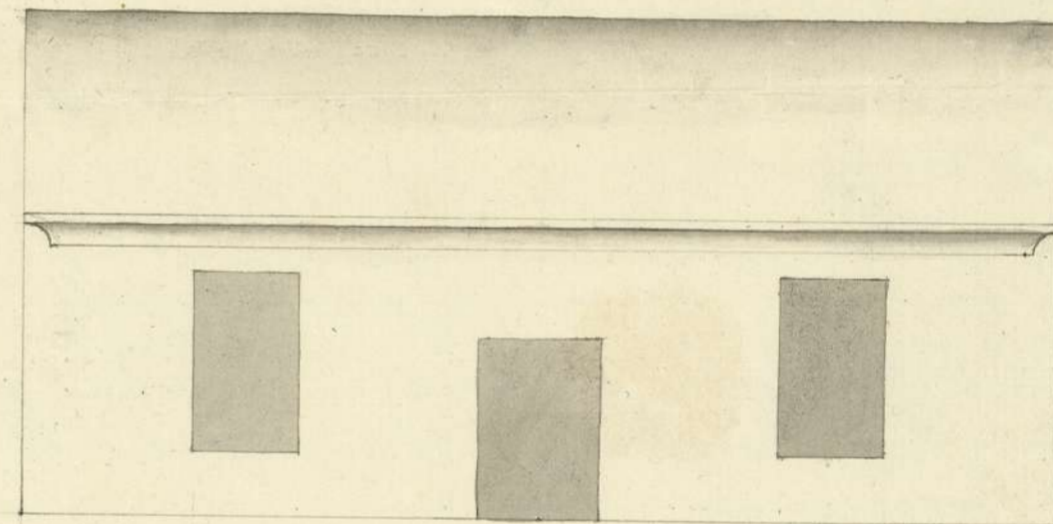
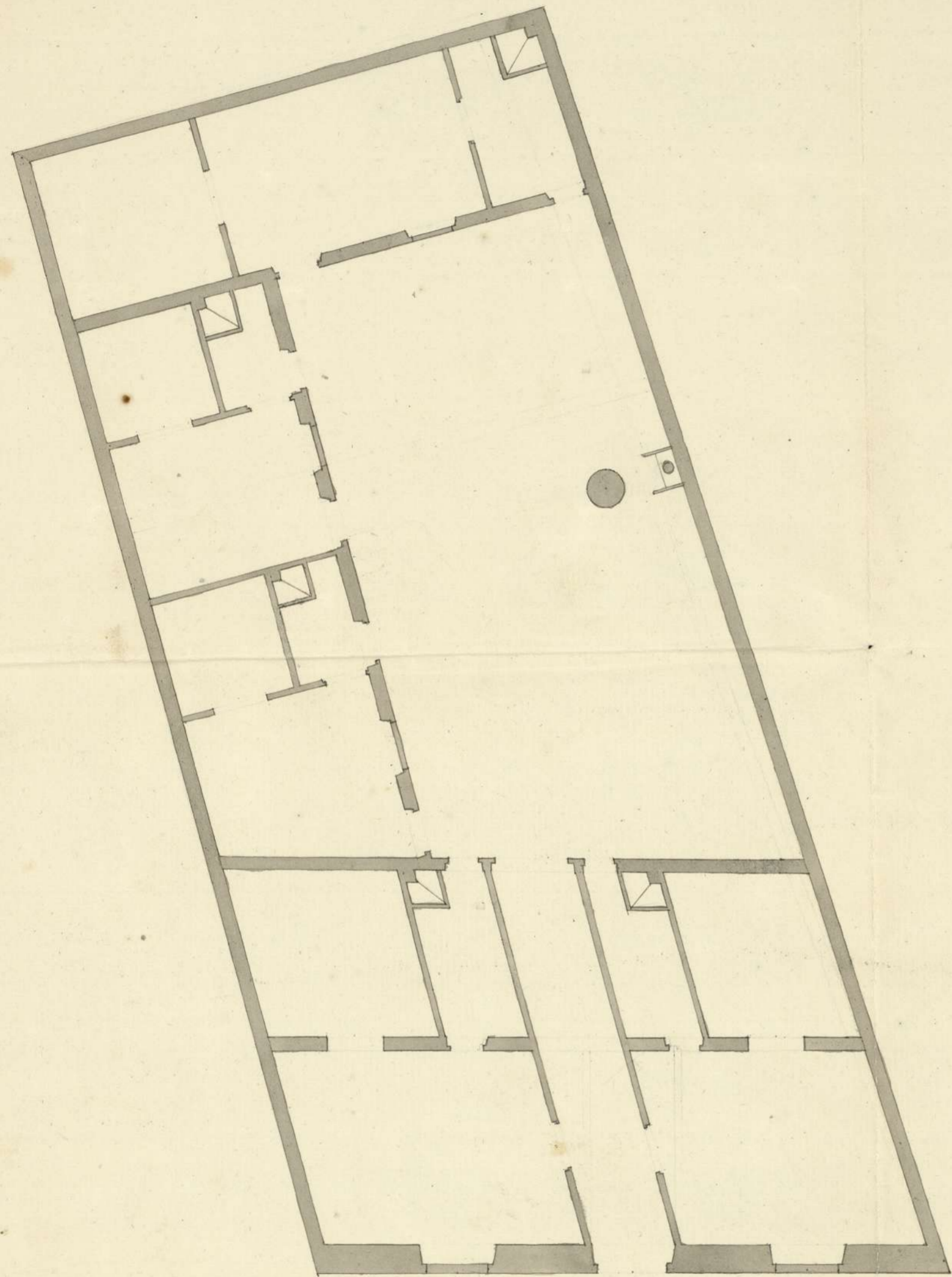
J. B.

a
11
on
ss
ha
ha
ca
to
in
o-
ua
re
e

te
us

o
o
o





Ayuntamiento de Madrid

1-46-8²

Ayuntamiento de Madrid

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]

[Handwritten signature or name, possibly 'Antonio de Caceres', written in a cursive script.]

